

COMUNICA FECHA ELECCIONES

| A: SEÑOR LUIS PINTO TRONCOSO SECRETARIO MUNICIPAL. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN. Junto con saludarle y de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus modificaciones posteriores, cumplimos con informar a Ud. que la fecha de las próximas elecciones de directorio de nuestra Organización denominada Tunta de Vecinos Para Para del año 2027 en la siguiente dirección: Para Para su del mes de la la la del mes de la |
|--|
| A : SEÑOR LUIS PINTO TRONCOSO SECRETARIO MUNICIPAL. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN. Junto con saludarle y de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus modificaciones posteriores, cumplimos con informar a Ud. que la fecha de las próximas elecciones de directorio de nuestra Organización denominada |
| Junto con saludarle y de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus modificaciones posteriores, cumplimos con informar a Ud. que la fecha de las próximas elecciones de directorio de nuestra Organización denominada vento de Vecinos Para Para en la siguiente dirección: Poso Para sem Code Social del mes de de la marcipción de los candidatos será hasta el día del mes de del año 2027 en la dirección: Poso Para sem Code Social del mes de la ligidad per reúnan los siguientes requisitos: a) Tener dieciocho años de edad, a lo menos. Este requisito no será exigible respecto a los directorios de Organizaciones Juveniles. b) Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de elección (no para el primer directorio definitivo). c) Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país. d) No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva. e) No ser miembro de la Comisión Electoral de la Organización. |
| Junto con saludarle y de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus modificaciones posteriores, cumplimos con informar a Ud. que la fecha de las próximas elecciones de directorio de nuestra Organización denominada vento de Vecinos Para Para en la siguiente dirección: Poso Para sem Code Social del mes de de la marcipción de los candidatos será hasta el día del mes de del año 2027 en la dirección: Poso Para sem Code Social del mes de la ligidad per reúnan los siguientes requisitos: a) Tener dieciocho años de edad, a lo menos. Este requisito no será exigible respecto a los directorios de Organizaciones Juveniles. b) Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de elección (no para el primer directorio definitivo). c) Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país. d) No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva. e) No ser miembro de la Comisión Electoral de la Organización. |
| Junto con saludarle y de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus modificaciones posteriores, cumplimos con informar a Ud. que la fecha de las próximas elecciones de directorio de nuestra Organización denominada Tunta de Vecinos Pasa Pasa Pasa Pasa Pasa Pasa Pasa Pa |
| Junto con saludarle y de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus modificaciones posteriores, cumplimos con informar a Ud. que la fecha de las próximas elecciones de directorio de nuestra Organización denominada Tunta de Vecinos Posta Po |
| Organizaciones Comunitarias y sus modificaciones posteriores, cumplimos con informar a Ud. que la fecha de las próximas elecciones de directorio de nuestra Organización denominada Tunto de Vecaus Posto Po |
| Organizaciones Comunitarias y sus modificaciones posteriores, cumplimos con informar a Ud. que la fecha de las próximas elecciones de directorio de nuestra Organización denominada Tunto de Vecarus Poso Posta del mes de del año 2027 en la siguiente dirección: Poso Posta social del mes de social desde las 14:00 horas y hasta las 16:00 horas. De igual modo, se informa que el periodo de inscripción de los candidatos será hasta el día 12 del mes de 40:00 del año 2022 en la dirección Posta Posta social del mes de 40:00 del año 2022 en la dirección Posta Posta social del mes de Organizaciones Juveniles. Podrán postular como candidatos al Directorio, los afiliados que reúnan los siguientes requisitos: a) Tener dieciocho años de edad, a lo menos. Este requisito no será exigible respecto a los directorios de Organizaciones Juveniles. b) Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de elección (no para el primer directorio definitivo). c) Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país. d) No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva. e) No ser miembro de la Comisión Electoral de la Organización. |
| Ilevaran a cabo el día 21 del mes de 10 10 del año 2027 en la siguiente dirección: Paso Provi sin (Sede social), desde las 14:00 horas y hasta las 15:00 horas. De igual modo, se informa que el periodo de inscripción de los candidatos será hasta el día 12 del mes de 10:00 del año 2022 en la dirección postular como candidatos al Directorio, los afiliados que reúnan los siguientes requisitos: a) Tener dieciocho años de edad, a lo menos. Este requisito no será exigible respecto a los directorios de Organizaciones Juveniles. b) Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de elección (no para el primer directorio definitivo). c) Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país. d) No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva. e) No ser miembro de la Comisión Electoral de la Organización. |
| llevaran a cabo el día 2 del mes de 10 10 del año 2027 en la siguiente dirección: Poso Pori sin (sede 2001) , desde las 14:00 horas y hasta las 16:00 horas. De igual modo, se informa que el periodo de inscripción de los candidatos será hasta el día 12 del mes de 16:00 del año 2027 en la dirección 16:00 mora y hasta las 16:00 horas. Podrán postular como candidatos al Directorio, los afiliados que reúnan los siguientes requisitos: a) Tener dieciocho años de edad, a lo menos. Este requisito no será exigible respecto a los directorios de Organizaciones Juveniles. b) Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de elección (no para el primer directorio definitivo). c) Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país. d) No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva. e) No ser miembro de la Comisión Electoral de la Organización. Lo anterior, para su publicación en página web de la Ilustre Municipalidad de Colbún. |
| De igual modo, se informa que el periodo de inscripción de los candidatos será hasta el día 12 del mes de 100 del año 2027, en la dirección 100 meros. De igual modo, se informa que el periodo de inscripción de los candidatos será hasta el día 12 del mes de 100 del año 2027, en la dirección 100 meros. Este requisito no será exigible respecto a los directorios de Organizaciones Juveniles. b) Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de elección (no para el primer directorio definitivo). c) Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país. d) No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva. e) No ser miembro de la Comisión Electoral de la Organización. Lo anterior, para su publicación en página web de la Ilustre Municipalidad de Colbún. |
| De igual modo, se informa que el periodo de inscripción de los candidatos será hasta el día 2021 del mes de Apro- del año 2022 en la dirección Poso Post Sin (Sede Social) Podrán postular como candidatos al Directorio, los afiliados que reúnan los siguientes requisitos: a) Tener dieciocho años de edad, a lo menos. Este requisito no será exigible respecto a los directorios de Organizaciones Juveniles. b) Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de elección (no para el primer directorio definitivo). c) Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país. d) No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva. e) No ser miembro de la Comisión Electoral de la Organización. Lo anterior, para su publicación en página web de la Ilustre Municipalidad de Colbún. |
| De igual modo, se informa que el periodo de inscripción de los candidatos será hasta el día 2021 del mes de Apro- del año 2022 en la dirección Poso Post Sin (Sede Social) Podrán postular como candidatos al Directorio, los afiliados que reúnan los siguientes requisitos: a) Tener dieciocho años de edad, a lo menos. Este requisito no será exigible respecto a los directorios de Organizaciones Juveniles. b) Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de elección (no para el primer directorio definitivo). c) Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país. d) No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva. e) No ser miembro de la Comisión Electoral de la Organización. Lo anterior, para su publicación en página web de la Ilustre Municipalidad de Colbún. |
| Podrán postular como candidatos al Directorio, los afiliados que reúnan los siguientes requisitos: a) Tener dieciocho años de edad, a lo menos. Este requisito no será exigible respecto a los directorios de Organizaciones Juveniles. b) Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de elección (no para el primer directorio definitivo). c) Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país. d) No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva. e) No ser miembro de la Comisión Electoral de la Organización. Lo anterior, para su publicación en página web de la Ilustre Municipalidad de Colbún. |
| Tener dieciocho años de edad, a lo menos. Este requisito no será exigible respecto a los directorios de Organizaciones Juveniles. Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de elección (no para el primer directorio definitivo). Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país. No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva. No ser miembro de la Comisión Electoral de la Organización. Lo anterior, para su publicación en página web de la Ilustre Municipalidad de Colbún. |
| de Organizaciones Juveniles. Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de elección (no para el primer directorio definitivo). Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país. No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva. No ser miembro de la Comisión Electoral de la Organización. Lo anterior, para su publicación en página web de la Ilustre Municipalidad de Colbún. |
| definitivo). Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país. No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva. No ser miembro de la Comisión Electoral de la Organización. Lo anterior, para su publicación en página web de la Ilustre Municipalidad de Colbún. |
| c) Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país. d) No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva. e) No ser miembro de la Comisión Electoral de la Organización. Lo anterior, para su publicación en página web de la Ilustre Municipalidad de Colbún. |
| e) No ser miembro de la Comisión Electoral de la Organización. Lo anterior, para su publicación en página web de la Ilustre Municipalidad de Colbún. |
| Lo anterior, para su publicación en página web de la llustre Municipalidad de Colbún. |
| |
| Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. Gralous 9 Luis Mondee |
| |
| Aliera voleles Almena Luis Mondaca Raue Me |
| Nombre: |
| Secretario Comisión Electoral Presidente Comisión Electoral |
| C_{\perp} A_{\perp} |
| MUNICIPALDADOS DOLBUS |
| MUNICIPALDADE FOOLBUY SECRETARÍA MUNICIPAL Nombre: Grevere LA Borerolo, Integrante |
| 2 9 JUL 2022 Integrante |
| CORRESPONDENCIA RECIBIDA Nº INGRESO: |